

1050,01

Bello, 19 de junio de 2025

LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR

Ciudad:

Bello

Entidad:

Comisaria Tercera de Familia

Dirección:

Diagonal 65 N. 42 A-11 Casa de Justicia Niquia

Camacol en Bello, Antioquia.

Teléfono

604 79 44 extensión 1474

Folios Enviados:

Dos folios

Fotografía del Adolescente: Sin foto

Solicitud:

Publicación en el programa los NIÑOS BUSCAN SU

HOGAR

Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el

Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo del niño: ENYERBETH MOISES GONZALEZ SERRANO.

Edad del NNA:

12 años

Fecha de nacimiento:

22 de mayo de 2012.

Padre:

ARGELISS GONZALEZ MARTINEZ

Fotografía del niñ@:

Sin foto

Numero de Historia

009-2025

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Tercera de Familia de Niquia Camacol, teléfono 6047944 extensión 1474.

Cordialmente,

Atentamente,

MARIA'MUNERA GUTIERREZ

Comisaria Tercera de Familia (E) **Nombre Firma Fecha** Proyectó: Anny Lorena Correa (Profesional 19-06-2025 Comea Universitaria)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



1050,01

Bello, 19 de junio de 2025

Señor DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano Diagonal 54 número 42B-19 Código Postal 051051 Bello- Antioquia

ASUNTO: Publicación en Franja "ME CONOCES" Y/O PAGINA WEB DEL **ICBF**

BLEIDY MARIA MUNERA GUTIERREZ; actuando como Comisaria Tercera de Familia de Bello encargada en funciones mediante Memorando 2025-012840 de fecha 16 de junio de 2025 por periodo de vacaciones de la titular del Despacho, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento del señor ARGELISS GONZALEZ MARTINEZ con C.C Nº 19. 648.561 representante legal de la NNA ENYERBETH MOISES GONZALEZ SERRANO, edad 12 años, identificada con TPP No. 6655455, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Es importante aclarar que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo formato TV y página Web

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Tercera de Familia Niquia Camacol, teléfono 6047944 extensión 1474.

Cordialmente,

BLEIDY MARIA MUNERA GUTIERREZ

Comisaria Tercera de Familia Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Anny Lorena Correa (Profesional Universitaria)	Anny Comea	19-06-2025
Los arriba firma		mento y lo encontramos ajustado a las normas y responsabilidad lo presentamos para firma	disposiciones





ACTA DE NOTIFICACION PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS LA COMISARIA DE FAMILIA





1050.01

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitor, al señor ARGELISS GONZALEZ MARTINEZ con C.C No. 19.648.561 padre del NNA ENYERBETH MOISES GONZALEZ SERRANO, edad 12 años, identificada con TPP No. 6655455; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Tercera de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Diagonal 65 N. 42 A – 11, Casa de Justicia de Niquia, Barrio Niquia Camacol, teléfono: 6047944 extensión 1474 con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del ENYERBETH MOISES GONZALEZ SERRANO.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, 19 de junio de 2025

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de

2025

Oficina Asesora de

Comunicaciones

Atentamente,

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

BLEIDY MARIA MUNERA GUTIERREZ
Comisaria Tercera de Familia (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Anny Lorena Correa (Profesional Universitaria)	Anny Correa	19-06-2025
Los arriba firmar	•	cumento y lo encontramos ajustado a las nor ra responsabilidad lo presentamos para firm	• •

Código: F-GS-189 Versión: 02 Página 1 de 1

